

00031474

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PROVIDENCIA DE ADJUDICACION**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 1119**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 2261**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** jueves, 18 de abril de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 18 de abril de 2019 14:55**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICADOR</u>					
Jurídica	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANABI	MANTA
<u>ADJUDICATARIO</u>					
Natural	1308285756	SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307943611	HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Nombre del Cantón:

PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 30 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6170239000	18/04/2019 14:39:55	70497		LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

POR EL NORTE: Del P01-P02 con una distancia de 91.9 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO, CON VIA REFINERIA;
 POR EL SUR: Del P06-P07 con una distancia de 62.5 m rumbo N 71° 14' 47" O, CON PICO PICO ANGELA LOURDES;
 POR EL ESTE: Del P02-P03 con una distancia de 149.4 m rumbo S 06° 06' 26" E, CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P03-P04 con una distancia de 48.0 m rumbo S 13° 37' 50" E CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P04-P05 con una distancia de 119.1 m rumbo S 23° 48' 40" E, CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; Del P05-P06 con una distancia de 275.2 m rumbo S 07° 10' 55" E, CON HEREDEROS DE BERNIA PICO; POR EL OESTE: Del P07-P08 con una distancia de 24.8 m rumbo N 18° 47' 60" O, CON PICO PABLO; Del P08-P09 con una distancia de 37.9 m rumbo N 32° 56' 06" O, CON PICO PABLO; Del P09-P10 con una distancia de 48.8 m rumbo N 24° 27' 48" O, CON PICO PABLO; Del P10-P11 con una distancia de 25.5 m rumbo N 13° 49' 07" O, CON PICO PABLO; Del P11-P12 con una distancia de 62.6 m rumbo N 03° 23' 17" O, CON PICO PABLO; Del P12-P13 con una distancia de 227.1 m rumbo N 18° 43' 20" O, CON PICO PABLO; Del P13-P01 con una distancia de 168.3 m rumbo N 03° 24' 23" O, CON HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO;

Dirección del Bien: Sector El Aromo

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación NO. 181M00551, lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta
 Of. No. MAG-DDMANABI-2019-0218-o Portoviejo, 31 de Enero del 2019

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por: yoyi_cavallos

Administrador

jueves, 18 de abril de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1119

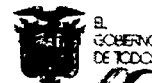
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2261

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 18 de abril de 2019

Registrador de la Propiedad



Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2019-0218-O

Portoviejo, 31 de enero de 2019

Asunto: SOLICITANDO REGISTRO Y CATASTRO DE PROVIDENCIAS DE ADJUDICACION.

Señor
Jorge Orley Zambrano Cedeño
CANTON MANTA

Señor. Abogado
George Bethsabe Moreira Mendoza
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato expresarle un extensivo saludo y a la vez exponerle lo siguiente:

Si bien es cierto el Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, no establece la protocolización de las providencias de adjudicación, disponiendo que sean remitidas directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para su catastro y registro, con cargo al adjudicatario.

Al respecto de la protocolización, la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos mediante oficio Nro. DINARDAP-DINARDAP-2017-3865-OF, dirigido a la ex Ministra de Agricultura y Ganadería, da contestación y expone su criterio el mismo que en las conclusiones expresa: "El "acto administrativo de adjudicación" cumple con las dos finalidades de la protocolización, tiene el efecto de dar constancia ante terceros de su existencia al estar conservado en un registro público, y tiene el carácter de estar emitido conforme las vigentes, es decir bajo el principio de legalidad y ejecutoriedad, por ende al ser emitidos por una entidad pública se cumple además con el principio de seguridad jurídica. Por lo tanto no sería necesaria su protocolización ante notario público."

Por otro lado mediante resolución de fecha 14 de agosto de 2012 y su ampliación del 17 de agosto del mismo año, dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional No. 286-2012 por la Jueza Sexta de Trabajo de la provincia de Pichincha, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y Registradores de la Propiedad del País.

Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2019-0218-O

Portoviejo, 31 de enero de 2019

En tal virtud y consecuentemente al estar vigente la Medida Cautelar antes referida, por cuanto la amenaza a la violación de un derecho no ha cesado, en este caso el derecho a la Propiedad de los beneficiarios de las adjudicaciones emitidas por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria; y en virtud de que estas disposiciones tienen mayor jerarquía y prevalecen sobre cualquier otra Ley, conforme ha sido puesto en conocimiento mediante oficio circular Nro. MAG-STRA-2017-1558-OF, por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, de acuerdo a las competencias exclusivas en el COOTAD, solicito a usted se digne disponer a quien corresponda el registro y catastro de 18 providencia de adjudicación adjuntas en listado a la presente, por esta Dirección Distrital de Manabí, en virtud del Acuerdo Ministerial No. 116, de fecha 21 de Septiembre del 2018, que tiene como objeto delegar y desconcentrar, en calidad de Autoridad Agraria Nacional las atribuciones otorgadas por la Ley de Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, a los Directores Distritales, las Adjudicaciones de Tierras Rurales Estatales., la cual pertenece a esta circunscripción cantonal de MANTA, exonerándose los costos por servicios de Registro y Catastro.

Para el efecto, acompaño las providencias de adjudicación mencionada con copias de ley (2 juegos), las mismas que una vez inscritas y catastradas deben ser entregadas y/o retiradas por el usuario que realiza el trámite personalmente debido al tiempo de emisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sandro Xavier Vera Rodriguez
DIRECTOR DISTRITAL MANABÍ

Anexos:

- manta0388729001548964241.xls

Copia:

Señor Ingeniero
George Enrique Arteaga Hidalgo
Servidor Público 5

fs/ms



Firmado y aceptado electrónicamente por
**SANDRO XAVIER
VERA RODRIGUEZ**

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

LISTA DE ENTREGA DE TÍTULOS PROVINCIA DE MANABI - CANTON MANTA

FECHA: 31/01/2019 14:14

TOTAL TITULOS: 18

TOTAL HA.: 10.5671

No.	PROVIDENCIA	BENEFICIARIO	CEDULA	CANTON	PARROQUIA	SECTOR	SUPERFICIE	FECHA INSCRIPCION	FOLIO	TOMO	FIRMA
1	1811M00550	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO	1300007190	MANTA	SAN LORENZO	EL AROMO	3,8417	6-dic.-18	70	1DM	
2	1811M00551	RIVADENEIRA CEVALLOS MARTA A HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA	1301948293 1307943611 1308285756	MANTA	SAN LORENZO	EL AROMO	5,2637	6-dic.-18	71	1DM	
3	1811M00552	CEDEÑO MEJIA EMILIANO AMADOR ZAMBRANO ZAMBRANO MARIA CLEMENTINA	1301880843 1302070246	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR	0,7578	6-dic.-18	72	1DM	
4	1811M00558	REYES SANTANA MERCEDES MARGARITA	1300398003	MANTA	SANTA	SANTA	1,4207	6-dic.-18	78	1DM	
5	1812M00612	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	1300460852	MANTA	MARIANITA	MARIANITA	0,1325	17-dic.-18	125	1DM	
6	1812M00615	LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS ALVIA SANTANA PABLO ALVINO MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH	1300461884 1304829409 1306996784	MANTA	SAN MATEO	JOME	0,2252	7-ene.-19	155	1DM	
7	1812M00616	FRANCO HOLGUIN ROSA JAHAIRA	1312204736	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR	0,1172	7-ene.-19	160	1DM	
8	1812M00617	LOOR JUANA LILIA	1303791931	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR	0,0265	7-ene.-19	161	1DM	
9	1812M00618	BILER LUCAS NICOLAS REYES BENITEZ EDITA OTILIA	1302372691 1303247439	MANTA	SAN MATEO	LOS SAUCES	1,0700	8-ene.-19	162	1DM	
10	1812M00619	MARTINEZ CONFORME LADYS LAY	1203100621	MANTA	SAN LORENZO	RIO CAÑA	0,0185	8-ene.-19	163	1DM	
11	1812M00620	TELLO VERA CARLOS ALBERTO	0801127358	MANTA	SAN LORENZO	LAS PIÑAS	0,4597	17-dic.-18	123	1DM	
12	1812M00641	CEVALLOS RIVERA CRUZ MANUEL LOOR TUBAY TERESA LUCRECIA	1302674096 1305878389	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR	7,6003	17-dic.-18	124	1DM	
13	1812M00642	GONZALEZ ARCOS JOE DICK PAZMIÑO CASTRO JACKELINE ALEXANDRA	1307452720 1309873337	MANTA	SAN LORENZO	RIO CAÑA	0,0699	17-dic.-18	129	1DM	
14	1812M00643	CHICA CUENCA WASHINGTON AUGUSTO CEDEÑO YOZA CAROLINA LUCIANA	1306998814 1308381340	MANTA	SANTA	SANTA	9,1000	17-dic.-18	127	1DM	
15	1812M00654	PICO LOPEZ CIRO ANGEL FLORES SANCHEZ EPIFANIA MARIANA	1302704752 1302267214	MANTA	MARIANITA	JOME	5,5351	7-ene.-19	152	1DM	
16	1812M00656	HOLGUIN PACHAY PEDRO MARIA	1300527676	MANTA	SANTA	LA TRAVESIA	2,4312	17-dic.-18	128	1DM	
17	1811M00497	HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA TRIVINO MONTALVAN MARGARITA	1305065490 1301444863	MANTA	MARIANITA	LA TRAVESIA	0,2002	23-nov.-18	12	1DM	
18	1811M00502	SOLANDA TRIVIÑO MONTALVAN ELDA FLORA	1302463938	MANTA	SAN LORENZO	BARRANCO BLANCO	0,0925	23-nov.-18	14	1DM	

00031476



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00031477
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1811M00551

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **EL AROMO**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **5.2637 HAS**

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 30 de Noviembre del 2018 a las 14:35:00 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO, SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1307943611, 1308285756** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1811M00551**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **EL AROMO**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **5.2637 HAS**

LOTE NOMBRE:

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 06-04-2017, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 06-04-2017)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



Nº. 0291695



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 5.2637 HAS	\$ 101.06
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 101.06

SON: CIENTO UN DOLARES CON SEIS CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-04210	15-Nov-2017	\$ 101.06

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

_____	_____	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

_____	_____	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO	\$ 101.06
---------------------	------------------

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO, SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-04-2017**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00031478

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.. **1811M00551**

EXPEDIENTE No.: **1811M00551**

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **EL AROMO**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **5.2637 HAS**

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

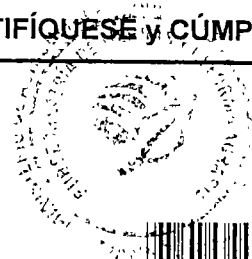
13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...

Nº. 0291695



HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO, SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA

1811M00551

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. _____ Tomo No. _____ Portoviejo, _____

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR: *rf*

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR: *[Signature]*

APROBADO POR: *George A.*



**SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI**
**Certifico: Que es
fiel copia del original.**

00031479

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130828575-6

APellidos y Nombres: SANCHEZ GARRANZA HERDIA
FECHA DE EMISIÓN: 2018-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-20
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
ESTADO CIVIL: CASADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUIMICO, QUIMISTAS

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUIMICO, QUIMISTAS
ESD11H1111

APellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ GARRANZA HERDIA
APellidos y Nombres de la Madre: BRAVO ZAMBRANO NILDA PAZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-20

DIRECCIONAL: *[Firma]*
FIRMA DEL CIUDADANO: *[Firma]*

CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABI

FECHA: 02/04/2018

No. 6259

Certifico que la (el) ciudadana (o)

SANCHEZ BRAVO ZEPIN MARCELA
Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. 130828575-6
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cancelado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



00031480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

No. **130794361-1**

HELEDA PIVAUTIRA FERRER HERNANDEZ

HELEDA
PIVAUTIRA
FERRER
HERNANDEZ

1979-04-08
MANABÍ

2020-04-08

INSTITUCIÓN
REGISTRO CIVIL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCiante

APellidos y Nombres del Padre
HERNANDEZ PICO JORGE HUMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
PIVAUTIRA ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ
2019-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-08

HELEDA PIVAUTIRA FERRER HERNANDEZ

2019-04-08

CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABÍ

FECHA: 02/04/2018 **No.** 130794361-1 **CS7**

Certifico, que le (a) ciudadana (o):
HELEDA PIVAUTIRA FERRER HERNANDEZ
 Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. **130794361-1**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



00031481

37003

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO CIVIL
PUEBLOS

Ministerio del Interior - Dirección Unica de Registros Civiles

Campo Foto
No disponible
desde la fuente

Campo Foto No
disponible desde la fuente

Cédula: 1307943611
Nombres: HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO
Fecha de Nacimiento: 05/10/1974
Lugar de Nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Conyugal: TERIA MARICELA SANCHEZ BRAVO
Nombre del Padre: JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO
Nombre de la Madre: MARTHA ALEXANDRA RIVADENEIRA
Fecha de Expedición: 19/05/1994
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Sexo: HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

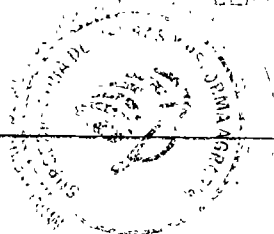
Cédula: 1307943611
Nombres: HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO
Provincia: FELUO CANADA
Cantón: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Parroquia: C. E. EN NEW JERSEY
Codigo Electoral: 010-0482
Fecha Proceso Electoral: 02/04/2017
Habilitado para Trámite Público (SI/NO): SI
Años: 0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral



DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR LAS
FUENTES

Numero de
Verificación Unica: 2420314
Ciudadano
Consultado: Cédula: 1307943611
Consultado Por: Cédula: 1314500647
Nombre: ALARCON
MENENDEZ
ANDREA
GEORGINA
Rut. Institución:
17600014,0001
Fecha Consulta:
03/08/2017 14:38:50



DECLARACIÓN DE LIDERACIÓN

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 91.9 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO, CON
VIA REFINERIA;

COLINDANTE SUR

Del P06-P07 con una distancia de 62.5 m rumbo N 71° 14' 47" O, CON PICO PICO ANGELA LOURDES;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 149.4 m rumbo S 06° 36' 26" E, CON HEREDEROS DE BERNAL PICO; Del P03-P04 con una distancia de 48.0 m rumbo S 13° 37' 50" E, CON HEREDEROS DE BERNAL PICO; Del P04-P05 con una distancia de 119.1 m rumbo S 23° 48' 40" E, CON HEREDEROS DE BERNAL PICO; Del P05-P06 con una distancia de 275.2 m rumbo S 07° 10' 55" E, CON HEREDEROS DE BERNAL PICO;

COLINDANTE OESTE

Del P07-P08 con una distancia de 24.8 m rumbo N 18° 47' 60" O, CON PICO PABLO; Del P08-P09 con una distancia de 37.9 m rumbo N 32° 56' 06" O, CON PICO PABLO; Del P09-P10 con una distancia de 48.8 m rumbo N 24° 27' 48" O, CON PICO PABLO; Del P10-P11 con una distancia de 25.5 m rumbo N 13° 49' 07" O, CON PICO PABLO; Del P11-P12 con una distancia de 62.6 m rumbo N 03° 23' 17" O, CON PICO PABLO; Del P12-P13 con una distancia de 227.1 m rumbo N 18° 43' 20" O, CON PICO PABLO; Del P13-P01 con una distancia de 168.3 m rumbo N 03° 24' 23" O, CON HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO;

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

REVISADO Y APROBADO POR:

ARQ IVAN CARREÑO LEÓN

Reg SENESCYT 0 6-16-15:572

TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

INFORME DE LIN RACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABÍ	MANTA	SAN LORENZO	EL AROMO

Nombre del predio

GUERDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO

1307943611

SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA

NS

1308285756

Código Provisional

Código Catastral

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Transm. UTM WGS84			Vértices	Distancias		Rumbo de Cuadrícula ° ' "	Coludante
	Norte	Este		deud. - hasta	(m)			
P01	9882048.0	518522.0		P01-P02	91.9		S 14° 00' 30" 17° 40' 40"	VIA REFINERIA
P02	9882035.0	518613.0		P02-P03	149.4		S 06° 06' 26" E	HEREDEROS DE BERNIA PICO
P03	9881886.4	518628.9		P03-P04	48.0		S 13° 37' 50" E	HEREDEROS DE BERNIA PICO
P04	9881839.8	518640.2		P04-P05	119.1		S 23° 48' 40" E	HEREDEROS DE BERNIA PICO
P05	9881730.8	518688.3		P05-P06	275.2		S 07° 10' 53" E	HEREDEROS DE BERNIA PICO
P06	9881457.8	518722.7		P06-P07	62.5		N 71° 14' 47" O	PICO PICO ANGELA LOURDES
P07	9881477.9	518663.5		P07-P08	24.8		N 18° 47' 60" O	PICO PABLO
P08	9881501.4	518655.5		P08-P09	37.9		N 32° 56' 06" O	PICO PABLO
P09	9881533.2	518634.9		P09-P10	48.8		N 24° 27' 48" O	PICO PABLO
P10	9881577.6	518614.7		P10-P11	25.5		N 13° 49' 07" O	PICO PABLO
P11	9881602.4	518608.6		P11-P12	62.6		N 03° 23' 17" O	PICO PABLO
P12	9881664.9	518604.9		P12-P13	227.1		N 18° 43' 20" O	PICO PABLO
P13	9881880.0	518532.0		P13-P01	168.3		N 03° 24' 23" O	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO

[illegible]

00031483



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	30403
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0697-M- 28-05-2018	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	5,263 ⁷ HAS.	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA
PARROQUIA	SAN LORENZO	SECTOR	EL AROMO
TOPOGRAFIA	PLANO 100 % ONDULADO	% QUEBRADO	% ALTITUD 364
FUENTES DE AGUA:	FUENTE INVERNAL		
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA		
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales		
		DATUM:	WGS-84
		ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
RASTROJOS DE MAIZ	5,263 ⁷	1 AÑO			X

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO				TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES				No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORTE DE NUTRIENTES	CONTROL DE FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RALEOS	PODEAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8					
CULTIVOS CICLO CORTO		HAS																					
MAIZ	2,6500	X	X	X		X		X			X	X	X	X		X	X	X					

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTAS	RIEGO	VENTILADORIOS	CONTROL DE FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RALEOS	PODEAS	COSECHAS								
											1	2	3	4	5	6	7	8	
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		
CACAO	2.6127	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X					

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		LABORES CULTURALES										No AÑOS			
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTAS	RIEGOS	APORTE DE NUTRIENTES	CONTROL DE FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESEMBRAS	REPIQUE	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							
CASA + PATIO	0.0010	X						X

SEMOVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO GENETICO	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS					
								1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1 - EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2 - CONSTRUCCIONES	X	X	X	X
3 - QUEMAS	X	X	X	X
4 - USO DE AGROQUIMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1 - MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA ORGÁNICA A CERDOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS
2 - INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMPRE A CURVAS DE NIVEL, SI SE PUEDE, MOLAR LA PENDIENTE
3 - CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS, CALZAR AGUAS SERVIDAS, POCOS SEPTICOS PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA
4 - UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE
5 - INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
6 - MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, MINIMIZAR USO DE AGROQUIMICOS, USAR PRODUCTOS BIOLOGICOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO
1307943611

SANCHEZ BRUNO ZENIA MARICELA
1308285756

Nosotros
ING. MEJIA VELIZ LUIS ALFREDO
Técnico(s) de la SSTR declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

FECHA: 29/05/2018

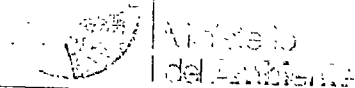
TELEFONO: 0993.20199

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es
fiel copia del original.

00031484

Solicitud N. : MAE-CGZ4-DPAM-2017-10052

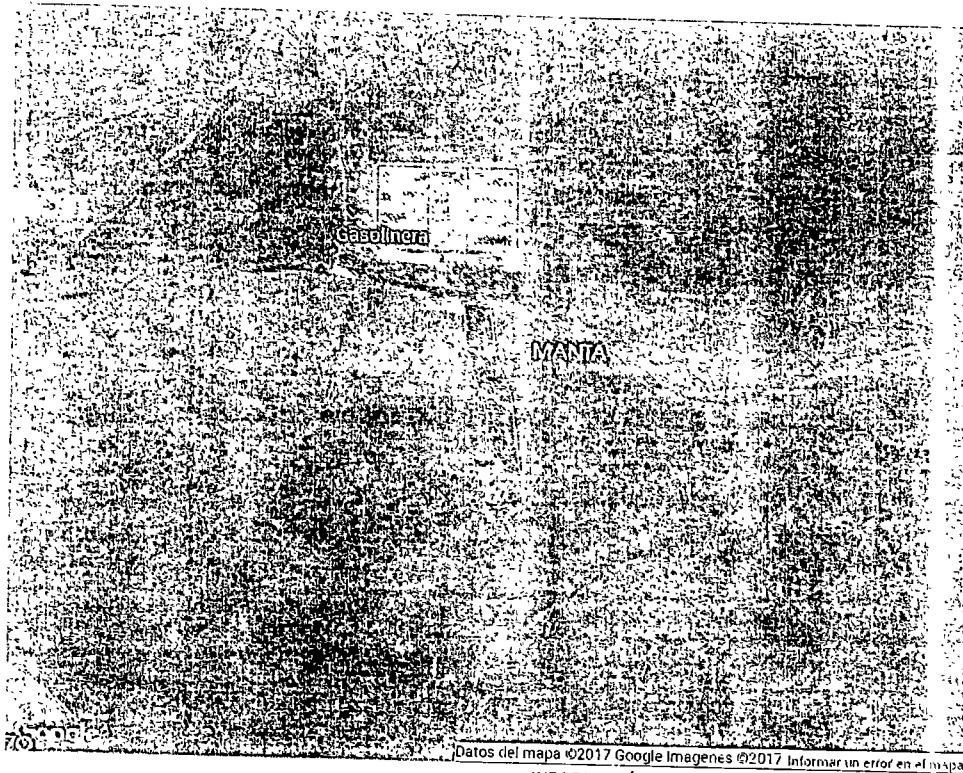
Fecha Emisión: 11-16-2017



CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 059 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF)

Mapa



Leyenda

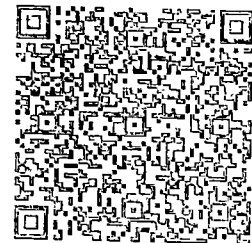
Área Nacional de Recreación
Parque Nacional
Refugio de Vida Silvestre
Reserva Biológica
Reserva Ecológica
Reserva Geobotánica
Reserva Marina
Reserva de Producción de Fauna
Otros
Patrimonio Forestal del Estado
Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio 176510



Datos del mapa ©2017 Google Imágenes ©2017 Informar un error en el mapa

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc: 1300007190 Nombre: JORGE HUMBERTO HEREDIA PICU

Datos de Domicilio:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO Sector: EL AROMO
Dirección: SN SN SN Teléfono: 0993620199/0993620199 Correo Electrónico: marsall_5@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO
Sector: EL AROMO Área: 5 2637 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	
1)	518613	000000001	9882035	2)	518628	9	9881836	4	3)	518640	200000001	9881839
									4)	518688	3	9881730
												8

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)



* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del solicitante.
* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANSEL
ESPACIO EN BLANCO

00031485

COMPROBANTE DE PAGO

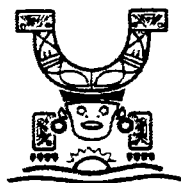
No. 187367

09/04/2019 09:39:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-17-02-39-000	52637,00	\$ 157 911,00	EL AROMO VIA A LA REFINERIA	2019	405878	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO		1307943611	Costa Judicial			
SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA		1308285756	IMPUESTO PREDIAL	\$ 94,75	(\$ 3,79)	\$ 90,96
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40,82	(\$ 10,21)	\$ 30,61
			TOTAL A PAGAR			\$ 121,57
			VALOR PAGADO			\$ 121,57
			SALDO			\$ 0,00

09/04/2019 09:39:31 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1520801130060
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00031486

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE SOBREPOSICIÓN

N° 00000021

Fecha: Miércoles, 17 de Abril de 2019

A petición de parte interesada, **CERTIFICO:**

Que el predio adquirido a través de adjudicación por LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS, a favor de la señor(a) HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO Y SANCHEZ BRAVO LENIA MARCELA, De la Clave Catastral No. 6-17-02-39-000 ubicado en EL AROMO VIA A LA REFINERIA de la parroquia ____ de este Cantón, NO se encuentra sobre puesto con NINGUNA PROPIEDAD, de acuerdo a la inspección realizada por personal técnico de esta Dirección.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12217JDSKHR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-17 12:20:03.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec



00031487

CERTIFICACIÓN

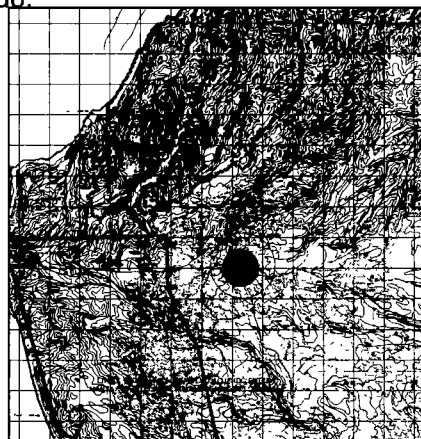
Trámite No. 10437**No. 030**

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA con C.I. 130828575-6** y Sr. **HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO con C.I. 130794361-1**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el sector EL AROMO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 1811M00551** del Ministerio de Agricultura y Ganadería y con firma de responsabilidad técnica del Arq. Iván Carreño Leon, con registro Profesional 1016-26-1454472, entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Planos UTM AL WGS84	
	Norte	Este
P01	9882048.0	518522.0
P02	9882035.0	518613.0
P03	9881886.4	518628.9
P04	9881839.8	518640.2
P05	9881730.8	518688.3
P06	9881457.8	518722.7

P07	9881477.9	518663.5
P08	9881501.4	518655.5
P09	9881533.2	518634.9
P10	9881577.6	518614.7
P11	9881602.4	518608.6
P12	9881664.9	518604.9
P13	9881880.0	518532.0



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 27 de Febrero del 2019.

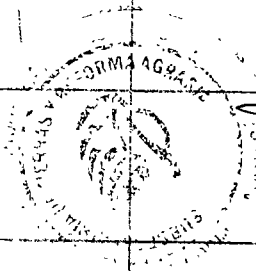
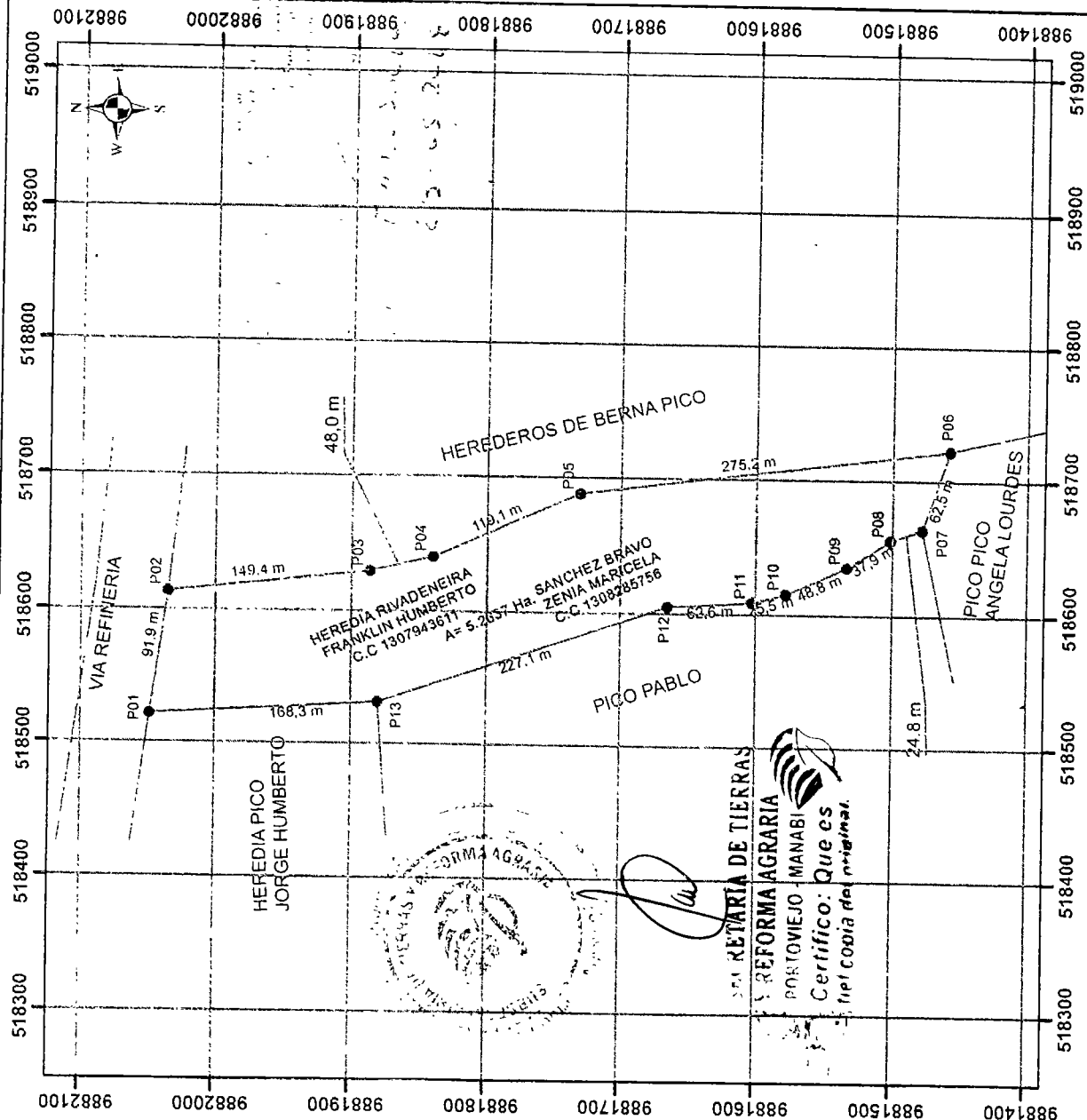
Arq. Robert Ortiz Zambrano

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

LEVANTAMIENTO PLIMIMETRICO



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es
una copia del original.

Coordenadas Planas UTM
Sistema WGS84 Zona 17S

Escala 1:5 000
Area 5 2637 Ha.

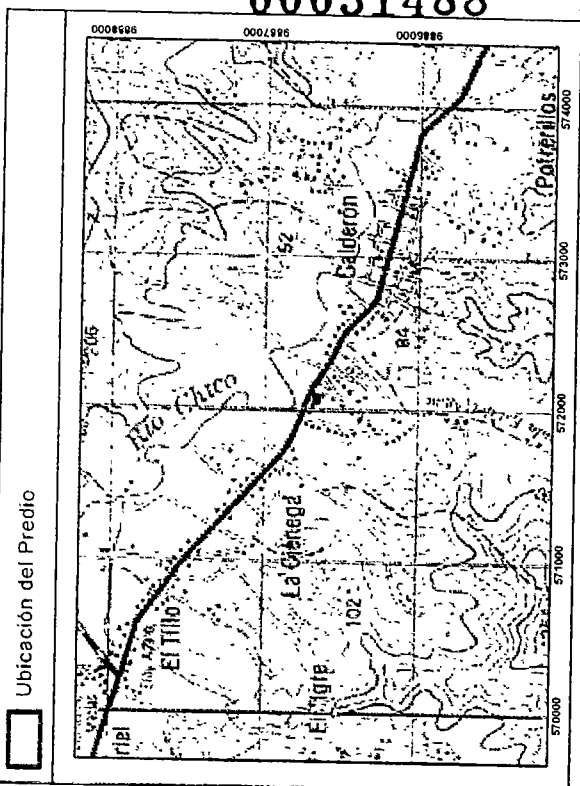
Ref Carta Top IGM 1:50000
SAN LORENZO CT-MIV-A1-3490-I

Fecha 06-04-2017

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia SAN LORENZO	Sector EL AROMO
Nombre del solicitante a la adjudicación HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO C.C 1307943611 SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA C C 1308285756		Nombre del Predio S/N	
Código Provisional		Código Catastral	

Referencia cartográfica para la Ubicación ESC:1: 50000



RESPONSABILIDAD TECNICA
ARQ IVAN CARREÑO LEON
REG SENESCYT 1016-16-454572

REVISADO Y APROBADO POR
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

00031488

00031489

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1119

Número de Repertorio:

2261

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1119 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1308285756	SANCHEZ BRAVO ZENIA MARICELA	ADJUDICATARIO
1307943611	HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

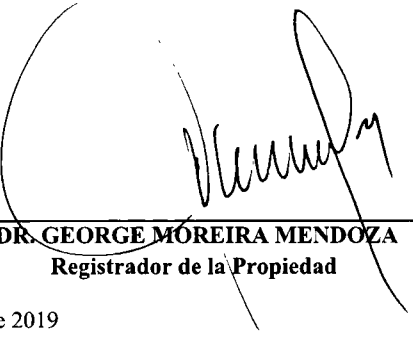
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170239000	70497	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Fecha : 18-abr./2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 18 de abril de 2019